JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, cinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2015-439

Líbrese oficio con destino a la Secretaría de Tránsito para que, a costa del interesado, expida certificado historial del automotor de placas SSI 364 con el registro del embargo decretado por este Despacho el 9 de septiembre de 2015 y comunicado mediante oficio 1550 del 11 de septiembre del mismo año.

Cúmplase.